



Montevideo, 3 de setiembre de 2015.-

R.de D.N°210/2015

Acta 909

Reg: 2015/08/391

Tomado conocimiento, se ratifica lo actuado por la Jefatura Departamental de Rivera; Dirección de Comunicaciones Postales; Unidad Zonal N°7; Coordinadora Regional Noreste; Supervisión de Unidad Atlántida y Red Nacional Postal, en uso de facultades sancionatorias delegadas respecto de los funcionarios: Tabaré González C.9379, Javier Lorenzo C.10557, Erika Minini C.10841 Shirley Acosta C.7452, Diego Lazarini C.11079 y Roberto Montes de Oca C.7537 respectivamente, derivando estas actuaciones a División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

**SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**